



# **CAMPEONATO ANUAL LASER MASTER 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2016 YACHT CLUB ARGENTINO SAN FERNANDO**

## **INSTRUCCIONES DE REGATA**

### **1. REGLAS:**

- 1.1. El Campeonato se regirá por las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2. Regirá el Reglamento de Laser ALMA

### **2. AVISO A LOS COMPETIDORES:**

- 2.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará ubicado al lado del salón Grumete.

### **3. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:**

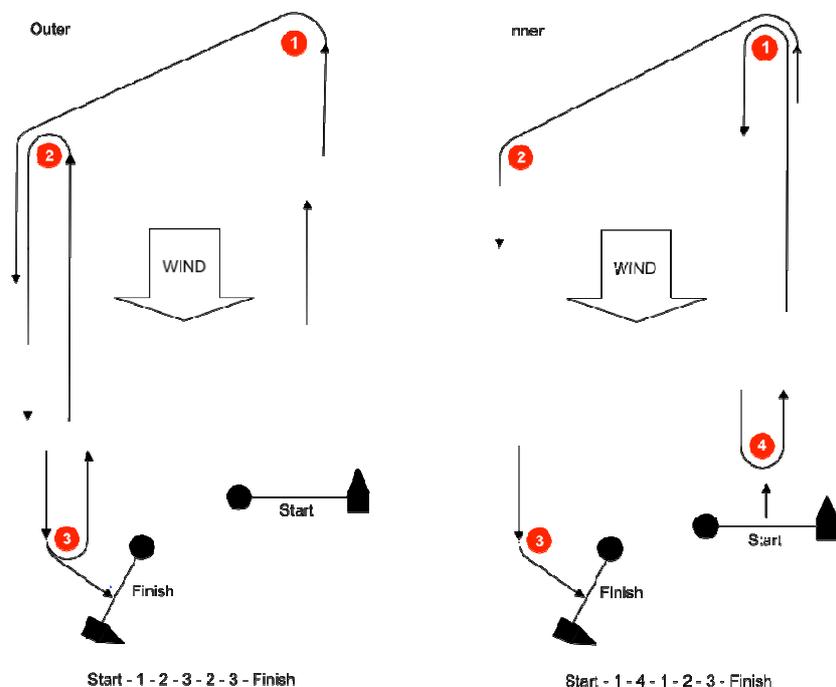
- 3.1 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata se publicará por medio de un Aviso Modificatorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un cambio de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 19.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

### **4. SEÑALES VISUALES:**

- 4.1 El palo de señales estará ubicado frente al salón Principal.
- 4.2 Cuando se despliegue la Bandera de Inteligencia en tierra, en Señales de Regata Inteligencia se reemplaza "1 minuto por no menos de 60 minutos".
- 4.3 Modificando Señales de Regata RRV, cuando en la lancha de CR se enarbole bandera "H" del CIS todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.
- 4.4 Las embarcaciones de CR estarán identificadas con el gallardete del club.
- 4.5 Modificando el preámbulo de la parte IV del RRV, cuando la bandera "Y" del CIS se encuentre izada en el mástil de señales o en la embarcación de CR, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas al botar sus embarcaciones.

### **5. PROGRAMA, BANDERAS DE CLASE, ZONA DE REGATA, RECORRIDOS y MARCAS:**

- 5.1 8 de diciembre, 14 hs 1ra. señal de atención.  
9 de diciembre, 14hs 1ra. señal de atención.  
10 de diciembre, 14 hs 1ra. señal de atención.  
18 hs Entrega de premios.
- 5.2 Las regatas programadas son 6. La CR podrá completar hasta 2 regatas por día.
- 5.3 Bandera de Clase: Será blanca para Standard, celeste para Radial y rosa para 4.7, con su logo correspondiente.
- 5.4 Zona de Regata: Las canchas serán fondeadas frente a Punta Anchorena.
- 5.5 Recorrido: Trapezoide Inner – Outter loop
- 5.6 Marcas del recorrido: Naranja Partida y Llegada: Azul



5.7 Recorrido alternativo: Barlovento – sotavento de 4 piernas con llegada del lado opuesto a la partida. El mismo será indicado por medio de CIS W.

5.8 Todas las marcas serán dejadas por babor.

**6. LINEA DE PARTIDA Y LLEGADA:** La línea de partida y llegada será entre el mástil de la lancha de Comisión de Regata enarbolando una bandera naranja y una boya como extremo de la línea.

## 7. SEÑALES Y REGLAS DE PARTIDA:

7.1. Antes de iniciar un procedimiento de partida de cada serie, la CR desplegará una bandera naranja por no menos de 5 minutos antes de la señal de atención.

7.2. Las señales de partida se harán de acuerdo a RRV 26.

Señal de Atención	Bandera de Clase	(izar) – 5' (minutos)
Señal Preparatoria	Bandera "P", "I", "Z", "Z" con "I" o "NEGRA"	(izar) – 4' (minutos)
Minuto previo	Bandera Preparatoria	(arriar) – 1' (minuto)
Largada	Bandera de Clase	(arriar)

7.3. Los barcos que no partan dentro de los 4 minutos después de su señal de partida serán clasificados "DNS". Esto modifica A4.

7.4. Si se despliega una bandera U del CIS como señal preparatoria, ninguna parte del casco de un barco, tripulación o equipo deberá estar en el triángulo formado por los extremos de la línea de partida y la primera marca en el último minuto antes de su señal de partida. Si un barco infringe esta regla y se lo identifica, será descalificado, salvo que la regata se largue nuevamente o se corre en otro momento o se postergue o anule antes de la señal de partida. Esto modifica la Regla 26 señales de partida y Regla 63.1 del RRV.

Cuando la bandera U es usada como señal preparatoria, la regla 29.1 Llamada Individual no se rige.

La abreviatura utilizada para la penalidad es UFD. Esto cambia A11, abreviaturas de puntaje.

**8. CAMBIO DE RECORRIDO:** No habrá cambio de recorrido en el trapezoide. Para el recorrido barlovento sotavento, se hará de acuerdo a la regla 33 con la siguiente modificación: se intentará indicar el nuevo rumbo y distancia y dar señales acústicas.

## **9. LIMITE DE TIEMPO Y VIENTO:**

- 9.1 El tiempo límite de cada regata será de 30 minutos para la primera marca y de 90 minutos para el total del recorrido.
- 9.2 Los barcos que no lleguen dentro de 15 minutos después que el primer barco navega el recorrido y llega serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica la Regla 35, A4 y A5 del RRV.
- 9.3 El viento mínimo y máximo será a criterio de la CR.

## **10 PROTESTAS:**

- 10.1 Serán de acuerdo a RRV 60 y 61.
- 10.2 Modificando la Regla 61.1, las embarcaciones protestantes deberán informar su intención de protestar en la lancha de CR inmediatamente después de haber llegado. Las protestas podrán presentarse hasta 60 minutos después de la llegada de la lancha de CR a puerto.
- 10.3 Es responsabilidad de cada participante verificar si en el TOA se han presentado protestas en las cuales esté involucrado.
- 10.4 Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos después del límite de tiempo para protestar, para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o propuestos como testigos.
- 10.5 Las audiencias se celebrarán en el salón de Grumetes, y comenzarán a la hora publicada en la cartelera.
- 10.6 Se publicará en el TOA el horario de arribo de lancha de CR.
- 10.7 En el último día de regatas, una parte en una audiencia podrá pedir reapertura de audiencia, solo si la solicitud es recibida por el Jurado por escrito, no más tarde que 30 minutos a partir de la recepción del fallo de la protesta. (Modifica regla 66 del RRV).
- 10.8 **Pedidos de Reparación:** Los pedidos de reparación referidos a supuestos errores u omisiones de la CR en las planillas de clasificación de los participantes, podrán ser presentados hasta las 10.00 horas del día siguiente de regatas. En el caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación de las regatas del último día y/o la clasificación final del Campeonato, el plazo para presentar pedidos de reparación será el estipulado para la presentación de protestas de la última regata del Campeonato o el de treinta (30) minutos después de publicadas las planillas, si este último plazo vence después. Esto modifica el límite de tiempo previsto por la regla 62.2 del R.R.V.

## **11 VALIDEZ Y PUNTAJES:**

- 11.1 Se deberá completar al menos una regata para que la serie sea válida.
- 11.2 Si se completan 6 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata, excluyendo su peor regata.

## **12. REGLAS DE SEGURIDAD:**

Todo barco que se retire de una regata notificara de ello a la CR en cuanto sea posible.

## **13. RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:**

- 13.1 La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco. Regla Fundamental 4 del RRV.
- 13.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

#### **14. ASISTENCIA MÉDICA:**

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará adónde desea ser trasladado para su atención.

#### **15. ARBITRAJE:**

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza -que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF- pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

#### **16. PREMIOS:**

Los premios serán entregados el domingo 10 a las 18hs. en la sede San Fernando del Yacht Club Argentino